



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 025-0

Sesión ordinaria número veinticinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de octubre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas *
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto *
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias *
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad) *
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves *
Gerardina Torres Mesén
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

David Adolfo Araya Amador
Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

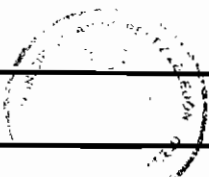
SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas:
 - a. Ordinaria 023-10.
 - b. Extraordinaria 013-10.
 - c. Ordinaria 024-10.
 - d. Extraordinaria 014-10.
3. Conocimiento de Informe de la Comisión de Gobierno y Administración y juramentación de los miembros de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Discusión de las actas.

- a. Ordinaria 023-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 023-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

- b. Extraordinaria 013-10.

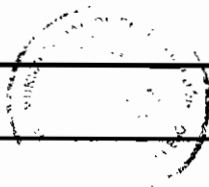
La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 013-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

- c. Ordinaria 024-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 024-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

- d. Extraordinaria 014-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 014-10, a la cual no se realiza objeción alguna.





ARTICULO 3: Informe de la Comisión de Gobierno y Administración y juramentación de los miembros de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Dado el informe OFI-0208-10-AIM con fecha 04 de octubre de 2010 emitido por la Auditoría Interna Municipal sobre nombramiento de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010.

Esta comisión recomienda nombrar la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010, que estará integrada por cinco miembros, según se manifiesta en el informe de la Auditoría Interna y los cuales son funcionarios municipales, quienes no gozarán de privilegio alguno por ese nombramiento.

La Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010, queda integrada por: Silvia Valverde Vega (Coordinadora); Yerald Mora Vargas, Álvaro Barrantes Leiva, Lauren Salazar Fonseca y Joaquín Mora Pineda.

Las actividades Festival Luces del Valle 2010, se realizarán del 16 al 23 de diciembre (ambos días inclusive) y este Concejo Municipal acuerda no realizar ninguna actividad el 31 de diciembre de 2010 ni el 01 de enero de 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2010, los señores:

- Silvia Valverde Vega (Coordinadora).
- Yerald Mora Vargas
- Álvaro Barrantes Leiva
- Lauren Salazar Fonseca
- Joaquín Mora Pineda.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a los miembros de la Comisión por el trabajo que llevarán a cabo.





ARTICULO 4: Tramite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Administradora de la Telesecundaria Santiago de San Pedro:

Nombre	Cédula
Carmen Yanira Mora Fonseca	1-723-539

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de La Escuela San Pablito de Platanares:

Nombre	Cédula
Rony Arias Calderón	1-1664-360

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Rafael Ángel Alvarado Fernández	2-323-071

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Administradora del Colegio Científico de Costa Rica, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Daisy Rojas Araúz	6-140-594

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón:

Nombre	Cédula
Lily Rojas Picado	1-784-146

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Notas suscritas por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en las cuales informa:
- a. OFI-213-10-AIM, acciones con respecto a la digitalización de la información generada por la Municipalidad de Pérez Zeledón.





"San Isidro de El General,
05 de octubre de 2010
OFI-0213-10-AIM

Señor
Luis Humberto García Rosés
Alcalde Municipal

Asunto: Sobre acciones con respecto a la digitalización de la información

Estimado señor:

Hemos recibido copia del OFI-2412-10-DAM fechado 28 de setiembre de 2010, mediante el cual traslada al Concejo Municipal el documento elaborado por la Coordinadora del Archivo Central y que se identifica como OFI-192-10-PAM, en el que informa acerca de las gestiones realizadas al 22 de setiembre de 2010 (fecha del documento) en materia de digitalización y respaldo de la información generada por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Analizado el documento, es un valiosísimo informe técnico que definitivamente despejará muchas de las inquietudes del Concejo Municipal. Sin embargo, aún cuando en el punto 6 hace referencia a mejoras en el campo informático, los datos aportados son mínimos y no hacen justicia a los esfuerzos humanos, técnicos y presupuestarios que la institución ha desarrollado en esta materia, lo cual es comprensible ya que no es el campo de acción ni la especialidad de la Coordinadora del Archivo.

Por ello, nos permitimos recomendarle que solicite con carácter de urgente un informe similar al Coordinador de Servicios Informáticos a fin de que pueda complementar la información remitida al Concejo Municipal, dando una visión global y mucho más real de los avances en esta materia, en un plazo que, para que resulte oportuno, no debería exceder de los 10 días hábiles.

Quedamos a la espera de nueva información.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b. OFI-221-10-AIM, sobre órdenes de compra relacionadas con la actividad a celebrarse el 31 de diciembre de 2010.



"San Isidro de El General,
11 de octubre de 2010
OFI-0221-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre órdenes de compra relacionadas con la actividad a celebrarse el 31 de diciembre de 2010

Estimados señores:

Atendemos su solicitud de criterio expresada mediante acuerdo de artículo 5), inciso 14) de la sesión ordinaria N° 023-10 celebrada el 05 de octubre de 2010, mediante el cual nos solicitan referirnos a las órdenes de compra giradas con ocasión de la actividad a celebrarse el próximo 31 de diciembre de 2010.

Sobre este asunto hemos de indicar que una vez revisada la evidencia documental, determinamos que existen algunos aspectos que requieren de un análisis legal muy concreto, razón por la cual solicitamos criterio técnico al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con el ruego especial de que se le dé atención expedita, especialmente por la cercanía de la celebración del evento, lo que necesariamente generará que se requiera de la realización de otras acciones similares a las que se presentaron a estudio.

En el momento en que el Proceso Asesor nos remita su respuesta haremos llegar al Concejo Municipal nuestro criterio formal al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c. OFI-224-10-AIM, sobre las órdenes de compra tramitadas para la realización de la actividad programada para el 31 de diciembre 2010.

"San Isidro de El General,
13 de octubre de 2010
OFI-0224-10-AIM



Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre las órdenes de compra tramitadas para la realización de la actividad programada para el 31 de diciembre de 2010

Estimados señores:

Hacemos formal traslado del criterio técnico jurídico emitido por el Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual se aclara la situación de las órdenes de compra emitidas con ocasión de las contrataciones requeridas para la organización de la actividad que se pretende organizar el día 31 de diciembre de 2010, como celebración del final de este año.

A manera de resumen, nos permitimos indicar que es criterio del Asesor Legal que aún cuando la Comisión no estaba formalmente constituida por el Concejo Municipal tal y como lo establece el artículo 3º del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Festival Luces del Valle, quienes actuaron "de hecho" como integrantes de la misma son funcionarios municipales debidamente nombrados como tales y asumieron funciones que efectivamente existen de acuerdo con el Reglamento de previa cita, razón por la cual sus acciones se cobijan por la figura de "funcionario de hecho" que contemplan los artículos 115 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, de manera que sus actos no pierden validez.

Sostiene además; el Coordinador de Servicios Técnicos que será necesario que el Concejo Municipal proceda, de inmediato, al nombramiento de la Comisión, enmendando de esta manera la omisión en la que incurrió ese Órgano Colegiado al no constituir la en el momento en que lo señala el Reglamento.

Añadimos nosotros en cuanto a este aspecto que, de previo al nombramiento de la misma, deberá el Concejo Municipal tomar en consideración el OFI-0208-10-AIM del 04 de octubre de 2010, en el cual nos referimos específicamente a la conformación de la Comisión que aquí nos ocupa, a la luz de los más recientes criterios emitidos en la materia por la Procuraduría General de la República.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudiera ser requerida.

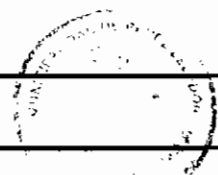
Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

Seguidamente indica que según el reglamento la comisión debió haberse constituido desde el mes de febrero; pero cuando el actual Concejo Municipal asumió, dicha comisión no se encontraba nombrada.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es lamentable que la Auditoría y la Asesoría es Servicios Técnicos "se presten" para dicho tipo de análisis, de "juegos", agrega que no posible que quieran responsabilizar al Concejo Municipal de que no se haya nombrado la comisión y sobre todo que ignoren que la actividad del 31 de diciembre denominada "Quédese en Pérez Zeledón" nunca fue aprobada por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal comenta sobre unos cheques cuya suma asciende los ₡6 millones e indica que en el mismo cheque se adquiere el compromiso de la gira del otro 50%, por lo que se pagaría aproximadamente ₡13 millones para la actividad "Quédese en Pérez Zeledón", misma que no se realizará.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la situación es preocupante, ya que se ha demostrado que dicha actividad no es cultural ni familiar, añade que el cantón cuenta con urgencias por lo que el dinero que se utilizaría para dicha actividad debe invertirse en otras prioridades.

d. OFI-222-10-AIM, sobre el ámbito de acción de las Comisiones Especiales.

"San Isidro de El General,
12 de octubre de 2010
OFI-0222-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre el ámbito de acción de las Comisiones Especiales

Estimados señores:

Atendiendo la inquietud planteada por algunos señores Concejales ante nuestra oficina, hemos realizado algunas consultas externas en aras de establecer, en definitiva, cuál sería el ámbito de acción de las Comisiones Especiales del Concejo Municipal.

De los aportes recibidos de nuestros colaboradores externos, hemos podido deducir que no existe mayor jurisprudencia al respecto, sin embargo, las sanas prácticas de la administración pública nos permiten hacer algunas observaciones al respecto.

En primera instancia, es necesario tomar en consideración a qué se refiere el término "especial" con el que se designa a estas comisiones. El artículo 49° del Código Municipal establece que el Concejo conformará comisiones permanentes y especiales, y determina cuáles comisiones debe conformar como mínimo, con carácter de permanente. En otras palabras, queda a criterio del Concejo Municipal la conformación de otras comisiones también de carácter permanente, así como las especiales que puedan ser requeridas.





Con respecto de estas últimas, el artículo de previa cita prevé su conformación y abre la posibilidad para que en ella participen, además de los regidores propietarios, los suplentes, así como los señores Síndicos también propietarios y suplentes, también con voz y voto.

Como complemento de lo anterior, establece el artículo 50° del Código Municipal que será vía Reglamento como el Concejo regule todos los aspectos contenidos en el Capítulo V de esa Ley, incluyendo por ende lo referente al trabajo de las Comisiones, tanto especiales como permanentes.

En este orden de ideas, se hace ahora necesario indicar que la práctica ha llevado a que a lo largo de los años el Concejo Municipal de Pérez Zeledón conforme una Comisión "Especial" cuyo carácter, en apariencia, es más bien permanente.

Nos referimos específicamente a la Comisión de Vivienda, la cual en algunas oportunidades ha recibido la denominación de "Comisión de Vivienda y Visado de Planos" y en otros momentos se le ha designado únicamente como "Comisión de Vivienda" o como "Comisión de Visado de Planos", pero forma parte del quehacer del Concejo Municipal de forma permanente. De ahí que se haga necesario que sea el Concejo quien defina cuál es el carácter real de esta Comisión.

Esto por cuanto, en tesis de principio y de acuerdo con las sanas prácticas, una "Comisión Especial" se conforma para la atención de un asunto concreto y, por ende, con limitaciones en su actuar y un plazo determinado de tiempo, al final del cual lo procedente es la rendición de un informe que bien puede ser de logros o de resultados definitivos, según sea el caso, finalizando con la disolución de la misma, una vez completado el objetivo para el cual fue constituida.

Superado este tema, y atendiendo la segunda parte de la consulta que nos fuera planteada, hemos de indicar que el Plan de Trabajo o al menos un esquema del ámbito de acción de las comisiones permanentes, debería estar fijado por Reglamento de acuerdo con lo que establece el artículo 50° del Código Municipal. Con respecto de las comisiones especiales, siendo que como ya se indicó deben obedecer a asuntos muy puntuales, será al momento de su conformación que se defina el ámbito de acción de las mismas, recayendo esta responsabilidad en quien ostente la Presidencia del Concejo, en concordancia con la potestad que le asiste para el nombramiento de las mismas.

Ahora bien, se presenta entonces la interrogante de cómo corregir la situación actual siendo que el "Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón" se encuentra desactualizado y contiene importantes contradicciones con respecto de su norma superior que es el Código Municipal, lo que lo vuelve inoperante en muchos aspectos, situación que esta Auditoría Interna ya ha señalado en varias oportunidades.

Al respecto consideramos que el Concejo Municipal puede adoptar dos acciones importantes para subsanar las debilidades que él mismo ha detectado y que motivaron la consulta que nos fuera planteada, aunque ésta haya sido de manera informal y no colegiada como habitualmente ha de ser.





La primera de ella es someter a estudio el carácter de las comisiones especiales, tomando en consideración que el artículo 49° indica cuáles deben existir como mínimo, dejando a criterio del Concejo mismo la posibilidad de ampliar esa lista. Como acción paralela se desprende entonces que será necesario definir claramente los asuntos específicos que deben atender aquellas comisiones que mantengan su carácter de "especial" y definir para ello el plazo de vigencia de las mismas.

En segundo término, una vez finalizado el análisis anterior y en ausencia de reglamentación al respecto, podrá el Concejo Municipal solicitar a cada comisión permanente que defina un plan de trabajo para el periodo 2010-2016, que incluya como mínimo los campos de acción en los que desarrollarán sus labores, los objetivos primordiales y el marco legal que les afecta, entre otros que pudieran resultar convenientes a criterio de cada Comisión.

Por supuesto, estas acciones deberán ir acompañadas de los esfuerzos que sean requeridos para reglamentar de manera adecuada no sólo el accionar de las comisiones sino todos los aspectos del quehacer del Concejo Municipal, ya sea mediante una reforma integral del reglamento actual o bien con la implementación de un nuevo cuerpo normativo que derogue el actual.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que pudiera ser requerida.

Atentamente,

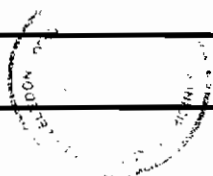
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. CIR-039-10-DAM, suscrita por el Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, donde comunica la reincorporación de la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, como Alcaldesa Municipal, quien asumirá sus funciones el 08 de octubre del presente año.
8. Nota suscrita por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, en nombre de la Presidencia del Concejo Municipal, donde le solicitan al Sr. Luis García Rosés, Alcalde Interino, un informe con respecto a las acciones tomadas con respecto a acuerdo de sesión ordinaria 023-10, artículo 5), inciso 18), donde de carácter urgente se requiere de la implementación del mismo al existir resolución del Tribunal Ambiental Administrativo concerniente al cierre definitivo del actual botadero a cielo abierto que el municipio utiliza.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.





9. OFI-2526-10-DAM, suscrito por el Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, donde comunica respuesta a solicitud de información presentada en nombre del Concejo Municipal por los señores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, referente a problemática del Relleno Sanitario, donde indica que algunos acuerdos tomados recientemente con plazos de cumplimiento casi inmediato, les recuerda que la firmeza de los actos administrativos en este caso acuerdos municipales, entran a regir una vez que hayan pasado los plazos de impugnación a los cuales se encuentra sujeto por ley, razón por la cual el plazo de exigibilidad de los acuerdos para nuestro efecto entra a regir cinco días hábiles posteriores a la toma de la misma.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

10. Nota suscrita por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, en nombre de la Presidencia del Concejo Municipal, dirigido al Sr. Luis García Rosés, Alcalde Interino, en respuesta al OFI-2526-10-DAM, indican que en la referida reunión con su persona, le indicó que se encontraban trabajando documento con información del regente para contestar ante el Tribunal. También indicó que el Lic. Juan José Mora le había informado que la resolución emitida por el Tribunal Ambiental no era "un ultimátum".

Así mismo señala el documento el señor Alcalde nunca les indicó de contratación de maquinaria alguna. Por el contrario informó que su persona estaba a punto de retirarse del puesto interino de Alcalde y que por ese motivo no se ocuparía del asunto dado que la señora Alcaldesa titular comenzaría a ejercer a partir del día de mañana 08 de octubre.

Además se indica en el documento que la información que el señor Alcalde pretende desmentir fue producto de la conversación sostenida en horas de la mañana; razón por la cual surgió la seria preocupación que dio origen al oficio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal indica que las notas de los puntos 8, 9 y 10 surgieron a raíz de la preocupación del Concejo Municipal referente al acatamiento del acuerdo tomado el 05 de octubre, sobre el cierre del Relleno Sanitario.

11. OFI-2581-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita aclaración de acuerdo municipal tomado en sesión nº 23-10, artículo 5), inciso 16), a través del cual se aprueba permiso sin goce salarial que solicitó, por lo cual solicita se aclare:

- Si el permiso otorgado se encuentra condicionado a las consultas que el Concejo Municipal de forma urgente elevará ante Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.
- Si el permiso se encuentra legalmente aprobado, caso en el cual las consultas elevadas se realizaron con un fin meramente informativo.





- Si las consultas ya fueron elevadas a los entes correspondientes, y si existe pronunciamiento por parte de estos, caso en el cual solicito se me informe de los mismos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. OFI-2605-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde presenta solicitud para dejar sin efecto petición de permiso sin goce salarial y acuerdo municipal respectivo, al mismo tiempo remite publicación del Diario Oficial la Gaceta nº 201, resolución nº 6165-E8-2010, donde el Tribunal Supremo de Elecciones resuelve consulta efectuada por el Secretario General del Partido Liberación Nacional, referida entre otras cosas a la elección de las candidaturas para la elección municipal de diciembre del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, posteriormente indica que en atención a la solicitud reiterada por parte de la señora Alcaldesa Municipal el Concejo Municipal acordó la aprobación del permiso sin goce de salario elevando consulta ante el TSE, CGR y PGR debido a que el Código Municipal no contempla la posibilidad de otorgar dicho permiso según la justificación de la señora Alcaldesa, concluye indicando que es un acuerdo que se encuentra en firme y además esta en consulta.

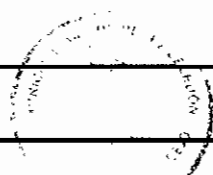
13. OFI-2567-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde comunica informe sobre cumplimiento de acuerdo municipal referente a acciones a emprender con respecto al botadero de basura y cierre técnico del vertedero a cielo abierto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión de Asuntos Ambientales.

14. OFI-007-10-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario Junta Vial Cantonal, donde les invita a una reunión con el Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Subdirector Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, donde se abordaran diferentes temas importantes como lo referente a la Ley nº 8114, la importancia de la Junta Vial Cantonal y los Recursos del Programa Plurianual MOPT – Municipalidad – BID, dicha reunión se llevará a cabo el jueves 21 de octubre, al ser las 3:00 p.m, en la Sala de Audiovisuales de la Biblioteca Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan invitados.

15. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde comunica publicaciones del Diario Oficial La Gaceta:
 - a. OFI-207-10-PAM, en Gaceta nº 200, se publicó el proyecto de Ley expediente nº 17.828 "Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público"





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

- b. OFI-206-10-PAM, en Gaceta nº 200, se publicó el proyecto de Ley expediente nº 17.816 "Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, nº 7509".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- c. OFI-205-10-PAM, en Gaceta nº 199, se publicó el proyecto de Ley "Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Medio Ambiental y Desarrollo de Gestiones de calidad". En el artículo 10 hace referencia a la participación de las Municipalidades y entidades locales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d. OFI-204-10-PAM, en Gaceta nº 204, se publicó el proyecto de Ley (texto sustitutivo) expediente 16.861 "Ley para establecer el derecho de jubilación anticipada de las y los trabajadores y reforma a la Ley de Protección al Trabajador del 18 de febrero del 2000".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

16. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, Síndico Distrito San Isidro, donde comunica acuerdo tomado en sesión 042-10, artículo 5), inciso 25), donde solicitan el cambio del proyecto de la Partida Específica 2009, del proyecto "Techado de la Cancha Multiuso de Lomas de Cocorí", para "Construcción de un Aula de Videos, contrapiso y partes del Techo (I Etapa).

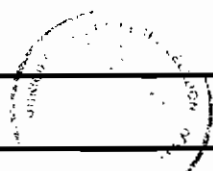
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

17. Nota suscrita por el Sr. Rafael Zúñiga, Síndico Distrito Río Nuevo, donde comunica que en sesión nº 036-10, artículo 8), inciso c), se tomo el acuerdo de solicitar al Concejo Municipal el cambio de destino de los Aportes en Especie 2010 asignado para "Mejoras camino Savegre El Brujo" por un monto de ₡1.500.000.00 para "Contratación de horas maquinaria para colocar alcantarillas" obtenidas por la ADI El Brujo, mediante convenio MOPT - CNE.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

18. Copia de nota suscrita por la MBa. Elvia Navarro Vargas, Sindica del Distrito Daniel Flores, dirigida al Sr. Luis García Rosés, Alcalde Municipal, donde le manifiesta diferentes solicitudes referentes a calles del Distrito Daniel Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.





19. Nota suscrita por la MBa. Elvia Navarro Vargas, Sindica del Distrito Daniel Flores, donde comunica que en sesión nº 48-10, en su artículo 4), realizó la elección de un representante ante la Comisión de Ambiente, aprobado de manera unánime que el Sr. Freddy Mora Mena, cédula nº 1-533-475, vecino de Barrio Rosa Iris sea el representante de dicha comisión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Copia de nota suscrita por el Sr. Fabián Castillo Alfaro, Representantes Legal del Instituto Americano de Inglés, dirigida a la Municipalidad de Pérez Zeledón, donde remite recurso de apelación formal y de revocatoria a la resolución administrativa RES-0482-10-SPL, al mismo tiempo solicita se le otorgue la patente de funcionamiento y se le de un plazo de 6 meses de prórroga para realizar las modificaciones estructurales que el edificio necesita para cumplir con la ley 7600.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos; así mismo a la Administración Municipal.

21. Nota suscrita por vecinos del INVU El Clavel nº 2, donde indican que necesitan asesoría o solución a la problemática de las aguas residuales, donde solicitan se les informe si es posible el alcantarillado de las aguas residuales, para evitar los malos olores de dichas aguas, cabe indicar que existe un documento en el que el INVU se compromete formalmente a darle el trato a las aguas de esta comunidad cuando se construyera el proyecto INVU Clavel #3, que ya finalizó la construcción y no han recibido ningún tipo de ayuda al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

22. Notas suscritas por la Señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Partido Liberación Nacional, en los cuales comunica:

- a. DXE-102-10, donde informa que de acuerdo a comentarios mal intencionados acerca de la participación de la suscrita y de la Presidenta Municipal en una visita de cortesía que realizada el 28 de junio a la sede de la Organización CRUSA en Costa Rica, y con el propósito de dejar claro el motivo de la visita remite copia de oficio DE-676-2010, suscrito por el señor Hermann L. Faith, Director Ejecutivo de la Fundación CRUSA.

Una vez leído el documento en forma total, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que la nota es una pieza aclaratoria a un proceso difamatorio que se ha venido gestando, poniendo en duda la actuación de la señora Xinia Espinoza y de su persona.

Aclara que fueron a CRUSA pero no cometieron ningún sacrilegio, comparte que en dicha oportunidad se les brindó información de carácter público, agrega que es muy fácil atentar en contra de la dignidad de las personas por lo que esta esperando las pruebas, ya que se dijo que su persona había cometido un sacrilegio político.





El regidor Geinier Alvarado Guzmán celebra que dicha nota cierre las declaraciones que se han dado, añade que CRUSA es una organización muy seria que ha aportado mucho al país, así mismo indica que el señor Luis Escalante y su persona están coordinando para hacer más por Pérez Zeledón, añade que la señora Xinia Espinoza ha estado colaborando al respecto.

La señora Presidenta Municipal solicita se archive dicho documento.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la nota e indica que le gustaría que se invite a los miembros de la Junta Directiva de la Casa de la Juventud para que se refieran sobre el tema, además indica que fue uno de los que realizaron el comentario y se encuentra a la espera de otra información al respecto.

Finalmente reitera que le gustaría que los miembros de la Junta se presenten para que cuenten como se les ha cercenado el presupuesto en más de \$10 mil, después de dicha visita.

La señora Presidenta Municipal indica que después de cuatro meses continúan a la espera de que tanto el regidor Alfaro Jara como la señora Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenten las pruebas, por otro lado manifiesta que si los miembros de la Casa de la Juventud consideran que se violentaron sus derechos pueden presentar la denuncia formal con las evidencias del caso.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que no están atacando el proyecto de la Casa de la Juventud, aclara que se esta hablando del uso de recursos públicos que se destinan para proyectos que todos los generaleños desconoce como se manejan.

Por otro lado se refiere al proyecto Jóvenes que salvan Jóvenes e indica que quisiera un informe detallado al respecto.

El regidor Alfaro Jara expresa a la señora Presidenta Municipal que si cree que en la Casa de la Juventud o en Jóvenes que salvan Jóvenes existe un mal manejo de los recursos públicos también puede presentarse ante los Tribunales de Justicia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se encuentra en un proceso de investigación, empezando con el patrimonio municipal, agrega que el hecho de que se denuncien dichas situaciones no significa que tengan que ser objeto de ataques personales, así mismo señala al regidor Alfaro Jara que acudirá ante las instancias correspondientes de manera responsable, con las evidencias del caso.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que por el bienestar de la Casa de la Juventud intervendrá en cualquier momento.

La señora Presidenta Municipal expresa que al respecto le gustaría observar los informes contables que maneja el regidor Alfaro Jara.

- b. Copia de DXE-099-10, dirigido al señor Francisco Jiménez Reyes, Ministro del MOPT, y la señora Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, donde les remite oficio suscrito por el Comité de caminos San Miguel – Matasano, en el distrito Pejibaye, donde solicitan la colaboración para la construcción del puente sobre la quebrada Las Caullas.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Pejibaye.

- c. Copia de DXE-089-10, dirigido a la Ing. Erika Zamora Leandro, Jefa Contraloría de Unidades Ejecutoras, con el fin de establecer una coordinación para que se depare resultados ante la problemática en el Río Nuevo, Poblados El Llano y El Brujo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Río Nuevo.

- d. Copia de DXE-103-10, dirigido a Sr. Francisco Jiménez Reyes, Ministro del MOPT, y la señora Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias Francisco Jiménez, donde les remite copia de nota de vecinos de Naranjo Abajo, Distrito Platanares, donde indican que el puente que los comunica con la comunidad de Naranjo se derrumbo por las fuertes lluvias, por lo cual construyeron un puente provisional utilizando madera como único recurso, por ello solicita se analice dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Platanares.

- 23. Nota suscrita por el Sr. Juan Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, IFAM, donde invitan a la Presidenta Municipal a una sesión de trabajo denominada Rol de las Municipalidades en el tema de Telecomunicaciones a realizarse el 15 de octubre, de 10:00 a, a 12 m.d., en la sala de Capacitación I Piso del IFAM.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento por cuanto el mismo se encuentra extemporáneo.

- 24. Notas suscritas por el Sr. Luis Ángel Quesada Ávila, Presidente del Comité Organizador Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, donde informa:

- a. Solicitud de inclusión en el presupuesto municipal, de la suma de dos millones (¢2.000.000.00), como colaboración a eventos propios de las actividades Campo Traviesa al Cerro Chirripó.
- b. Solicitud de respaldo para que la Carrera Internacional, Cultural, Ecológica, Campo Traviesa al Cerro Chirripó Edición XXIII, a realizarse el 26 de febrero del 2011, sea declarada de interés cultural por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, debido a que este Ministerio requiere la carta de aprobación del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada las notas a la Comisión de Asuntos Culturales.





25. Documento DLU N° 602-10, suscrito por la Prof. Julieta Elizondo Jiménez, Encargada de Videoconferencias del Liceo UNESCO, donde comunica que el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano junto al Ministerio de Educación Pública, emprende desde el 2001 el Proyecto de Videoconferencias que se constituye de una red virtual, con el propósito de fortalecer procesos de formación y capacitación de los diferentes actores sociales en todas las sedes remotas del país, es por ello que solicita que dicho Concejo Municipal de su apoyo para integrar al Proyecto de Videoconferencias una Pizarra Digital Interactiva que ofrecerá un enlace de la población a las tecnologías educativas y de capacitación. Así mismo adjunta propuesta para el proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada las notas a la Comisión de Asuntos Culturales.

26. Nota suscrita por la Msc. Sofía Sibaja Quirós, Directora Escuela Villa Ligia, donde comunica que dos de los estudiantes de dicho centro Educativo fueron clasificados para participar en Honduras, a representar al Cantón en la Disciplina de pista y campo a nivel nacional, es por ello que solicitan se les ayude económicamente para que los niños puedan participar en dicho evento a finales del mes de noviembre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada las notas a la Comisión de Asuntos Culturales.

La sindica Elvia Navarro Vargas indica que conversó con las madres de familia quienes les indicaron que son familias de escasos recursos, además que deben realizar los trámites para la obtención de los pasaportes, lo cual se debe gestionar en San José, además expresa que los niños requieren de una indumentaria idónea de acuerdo a la disciplina que van a representar, comparte que dichos niños ni siquiera cuentan con los zapatos idóneos los cuales cuestan aproximado \$60 mil, finaliza indicando que espera que al igual que se ha colaborado con otros centros educativos del cantón se colabore con la Escuela Villa Ligia.

La señora Presidenta Municipal expresa que dichosamente a la fecha ha sido posible atender las solicitudes realizadas por los centros educativos, razón por la cual indica sentirse muy orgullosa del trabajo realizado por los docentes ya que valoran el talento de sus estudiantes, así mismo agradece al regidor Ureña Bonilla por los esfuerzos que realiza en la Comisión de Asuntos Culturales, ya que la anterior comisión dejó muy poco dinero disponible.

27. JSHEP-019-10, suscrito por el Sr. Fernando Castillo V., Secretario Junta Salud, Hospital Dr. Escalante Pradilla, donde informa que en sesión n° 15, artículo 5), inciso 1), celebrada el 04 de agosto de 2010, se acordó:

"Solicitar al Concejo Municipal de la forma más respetuosa, se nos conceda una audiencia en el menor tiempo posible, con el deseo de exponerles sobre Proyectos y acciones que se realizan en el Hospital por parte de La Dirección, Administración y nuestra Junta".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, les invita a participar en la sesión ordinaria a realizarse el día martes 26 de octubre.





28. Copia de nota suscrita por el Sr. Víctor Barrantes Solís, Presidente ADI de la Palma, dirigida al Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Sub Proceso Conservación Técnica Vial, en donde da respuesta al OFI-611-10-SCT, referente a denuncia sobre zanjeo construido para recoger las aguas que pasan por el Cementerio de la localidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras; así mismo a la Administración Municipal.

29. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos, donde agradece la colaboración en la recién pasada XII Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios, al mismo tiempo solicitan mantener las instalaciones costado norte de la tienda La Economía, con el objetivo de celebrar la fiesta navideña con el portal de Belén, asimismo solicita apoyo económico, indica que se contará con la participación de diferentes grupos en los días previos al 24 de diciembre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

30. Nota suscrita por la Sra. Eugenia Cortes, funcionaria del Concejo de la Persona Joven, donde solicita certificación de los permisos de construcción de la finca nº 283277 dados por la Municipalidad de la Casa de la Juventud, esto ya que existen supuestas anomalías.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31. Resolución nº 2010016312, referente a recurso de amparo interpuesto por Dylan Mena Cordero, estudiante, Eva Selena Cordero Valverde, y otros, con respecto a faltante de puente en la comunidad de Santa Eduvigis de Páramo, en su por tanto indica:

"....., se ordena a Luis García Rosés, en su condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quién en su lugar ejerza dicho cargo, que lleva a cabo las actuaciones necesarias y giren las órdenes pertinentes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de cuatro meses, contando a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen las obras necesarias, para la fase de ejecución del proyecto de construcción del puente La Virgen en el sector de Santa Eduvigis Distrito Páramo.....".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que en muchas ocasiones se ha insistido ante la Administración Municipal, agrega que se está violentando los derechos, seguidamente solicita a la Administración Municipal atender con carácter de urgencia dicho recurso, así mismo solicita se traslade para el próximo martes un informe detallado del avance de todos los recursos que están en proceso.





32. Nota suscrita por el Sr. Alberto Sánchez, Ejecutivo Departamento de Planeamiento Turístico, donde les invita a participar del taller del Plan de Turismo de la Unidad Turística Pacífico Sur, a realizarse el 21 de octubre en el Auditorio de Trabajadores de la Educación sita 25 mts oeste del Hotel Diamante Real, Pérez Zeledón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comparte que dicha actividad se llevará a cabo a las 9:00 a.m. e indica que la Comisión de Asuntos Culturales está involucrada, razón por la cual invita a sus compañeros para que participen en dicha actividad.

33. Nota suscrita por la Sra. Sonia Agüero Retana, Asesora Educación Especial, donde comunican que año con año se realizan las Olimpiadas Especiales, misma que este año se realizarán en el Polideportivo de nuestro cantón, es por ello que solicitan ayuda económica para la alimentación de las personas asistentes, dicha actividad se llevará a cabo el 03 de noviembre del presente año, iniciando a las 8:00 a. m, en adelante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad.

34. Nota suscrita por el Sr. Efraín Sánchez Rojas, Director del Periódico Estrella del Sur, donde les invita a participar de la premiación del Proyecto Rescatando Valores Generaleños, III edición, con motivo del 79 aniversario de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el día 21 de octubre a las 5 de la tarde, en el auditorio del Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan invitados, además brinda una felicitación al señor Sánchez Rojas por su iniciativa.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita al señor Efraín Sánchez por el premio que recibió hace poco por parte del Colegio de Periodistas, seguidamente reconoce en el señor Sánchez un gran apoyo hacia las iniciativas de los pueblos, motivo por el cual le agradece por emprender ese tipo de acciones.

35. Nota suscrita por la Sra. Ana Patricia Vargas Jara, donde manifiesta que habiéndose constituido la Fundación BIPIS, según escritura pública 91-36 otorgada ante la Notaría, presentada e inscrita en el Registro Nacional, es por ello que de acuerdo a la Ley de Fundaciones y la clausura sexta de la constitución, les solicita que se proceda al nombramiento de un Director, que será el representante de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

36. Nota suscrita por la Sra. Ana Isabel Mora Infante, donde solicita una revisión de una alcantarilla y un caño localizado en la Antigua Cruz Roja, frente a la Pulpería El Canastico, donde una alcantarilla se hundió y el agua permanece estancada y puede provocar criaderos de mosquitos de dengue. Ruego se tomen las precauciones correspondientes para solucionar dicho problema.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

El señor Alcalde Municipal aclara que aunque la pulpería en mención cuente con el mismo nombre que su negocio familiar, no tiene vinculación alguna con dicho negocio.

37. Nota suscrita por el Lic. Luis Diego Castillo Jiménez, Director de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón, donde solicita ayuda económica para la realización de unos proyectos en el aula de escuela, ya que no ha sido posible llevarlos a cabo con los recursos tan limitados con que cuentan los grupos organizados de la escuela. Indica que los cambios que se deben realizar es un ventanal y vidrios que son un peligro para la integridad física de los estudiantes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Cajón.

38. Nota suscrita por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Valle Guabo, quien comunica la inquietud relacionada con las comunidades pertenecientes al distrito Barú, La Reina, Perla de San Juan de Dios, quienes están viviendo una situación muy problemática, relacionada con el camino de acceso a estos lugares, es por ello que solicita aporte para el drenaje, nivelación y compactación de estos caminos, dado que la comunidad no cuenta con los servicios básicos.

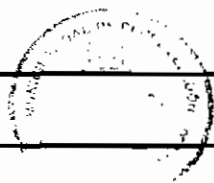
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, con un ruego especial para que atiendan dicha situación.

39. Copia de nota suscrita por el señor Luis Quesada Ávila, Vice-Presidente de la Cámara de Comercio P.Z, dirigida a la Licda. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, donde le remite documento, producto del trabajo realizado por ciudadanos conocedores de la realidad del cantón y del país, el cual esperan recibir la atención, esto debido a que en el coinciden algunos de los compromisos adquiridos en la visita a la comunidad, con algunas facciones estratégicas propuestas por nuestra Comisión Pro Desarrollo del Cantón. Asimismo solicita les indique si existe una propuesta en concreto sobre lo expresado, a fin de que les sea remitido con el propósito de realizar un análisis y seguimiento del mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, respalda la solicitud planteada por la Cámara de Comercio.

40. Nota suscrito por el Sr. Luis Alberto Fernández, donde solicita que se declare como interés público un faltante de calle de 300 metros para unir las dos calles publicas que van de La Antigua Trocha, que une Las Mercedes con Cajón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.





41. Nota suscrita por el Sr. Luis Antonio Sobrado Gonzáles, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde comunica que al respecto a diligencias de cancelación de credenciales de Regidor Propietario de la Municipalidad de Pérez Zeledón que ostenta el Sr. Elidio Fonseca Sánchez, comunica que visto el TRA-892-10-SSC, fue comunicado a la Contraloría General de la República a fin de que conforme a la petición investiguen el asunto y recomiende la procedente, por lo cual el Tribunal queda a la espera de un pronunciamiento del Órgano Contralor.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente correspondiente.

42. Presentación de Memoria de Actividades Conmemorativas del 189 Aniversario de la Independencia Nacional, por parte de la Comisión Cívica del Ministerio de Educación Pública.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

43. Nota suscrita por el Sr. Luis Picado Quirós, Presidente de ADI Los Reyes Daniel Flores, en nombre del Grupo de Adultos en Acción, donde solicitan la donación de una grabadora y materiales e insumos para ejercicio y manualidades, con el fin de dar una mejor calidad de vida a los adultos mayores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

44. Nota suscrita por la Licda. Zaida Granados Gamboa, Comité de Actividades Culturales, Red Interinstitucional contra la Violencia Intrafamiliar, donde solicita el uso de la Glorieta del parque central, del 09 de noviembre del presente año, con el fin de realizar la clausura de las actividades del Arte, realizadas con niños y adolescentes del cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45. Nota suscrita por el Sr. Jeffry Valverde Mora, Presidente Comité de Vecinos, Barrio La Lucha, donde comunica que ha enviado nota el 2008 y 2009, para que arreglen una alcantarilla que provoca disputas entre dos vecinos y que es una cloaca a cielo abierto. En el cual le indicaron que pagaran todo el arreglo de bolsillo del comité y que la Municipalidad prestaba el ingeniero para que midiera el desnivel de la alcantarilla, lo cual pereció ilógico ya que quien colocó las alcantarillas fue la Municipalidad. Es por ello que esperan pronta solución a este proyecto que ha provocado tanto problema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito.





46. PGA-210-2010, suscrita por el Sr. Ricardo Vargas Vásquez, Procurador General Adjunto, Procuraduría General de la República, donde solicita que un miembro del Concejo Municipal le acompañe en el Taller denominado Taller Comunicación como Políticas Públicas Políticas Municipales y diseños institucionales locales en el acceso a la información pública, a realizar el 05 de noviembre del 2010, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Salón Las Américas del Hotel Presidente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados.

47. Nota suscrita por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, donde les invita a participar en el 1º Encuentro Nacional de Autoridades Municipales y Poder Ejecutivo, a realizar el jueves 21 de octubre de 8:30 a.m. hasta las 13:00 md., en las instalaciones de Casa Presidencial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que todos quedan invitados.

48. Nota suscrita por el Sr. Vladimir Cunningham Madrigal, Coordinador Área Municipal, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, donde le invita al curso de "Gestión Ambiental Municipal", módulo C, indica que se traslada la tercera y última sesión la capacitación del sábado 16 al sábado 23 de octubre del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

49. STSE-3189-2010, suscrito por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario T.S.E, donde indica que mediante el TRA-953-10-SSC, referente a nota suscrita por la Sra. Rosibell Ramos Madrigal, Alcaldesa Titular en la que solicita el respectivo permiso sin goce salarial por un periodo de dos meses, indica que de previo a resolver lo que corresponda y de acuerdo a lo que establece el artículo 113 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones, se previene para que presente el documento original en el que formulan su gestión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente correspondiente.

50. DM-492-10, suscrito por la Sra. Laura Alfaro Maykall, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, donde les recuerda que la Ley 8801 denominada "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades" donde establece los principios y marco general normativo para el inicio de la ejecución de lo dispuesto en el Transitorio a la reforma del artículo 170 de la Constitución Política con el fin de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias del Poder Ejecutivo a los gobiernos Locales como una forma de contribuir al proceso de descentralización territorial del Estado Costarricense, por lo cual solicita hacer llegar un listado y detalle de los programas y las competencias que en su criterio dado el eventual traslado constituyan un aporte significativo y de importancia para el mejoramiento de la calidad de vida en su cantón y que puedan ser gestionadas adecuadamente por la Municipalidad.



El cual solicita se haga llegar dicha información a más tardar el día lunes 25 de octubre del año a la dirección física del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

51. DADRX-2010-0406, suscrito por el Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X, División de Obras Públicas, MOPT, donde les invita a la actividad del 150 Aniversario del MOPT, el día viernes 22 de octubre del presente año, el cual se realizará un desfile por las principales calles de la ciudad de San Isidro, mismo que iniciará en la Sede de Pérez Zeledón con una Santa Misa a las 7:30 a.m, seguidamente el desfile.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

52. DJ-03840-2010, suscrito por Lic. Sergio Mena García, Gerente Asociado, Contraloría General de la República, donde comunica que se atiende consulta del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a fin de determinar si existe o no incompatibilidad entre el cargo de regidor propietario y el de miembro de la Junta Vial Cantonal en calidad de representante de Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, mismo que indica en su conclusión:

- "Si bien no existe dentro de nuestro ordenamiento jurídico norma expresa que establezca algún impedimento para que una persona que forme parte del Concejo Municipal de alguna corporación territorial en carácter de regidor pueda también de manera simultanea, ser miembro de las JVC como representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral....."
- "... todo regidor propietario que forme parte de las JVC como representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, debe de abstenerse de participar en la votación de los asuntos propios de las JVC que vayan a ser conocidos posteriormente en el Concejo Municipal...."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que le parece que el documento no está correctamente, ya que cuando debe aprobar el presupuesto ordinario, incluido esta el presupuesto de la Junta Vial Cantonal, lo cual sería muy difícil para su persona, ya que no podría aprobar una parte y la otra no.

La señora Presidenta Municipal indica que si vota en el Concejo Municipal debe abstenerse de hacerlo en la Junta Vial o viceversa.

53. DG-594-2010, suscrito por la Sra. Yolanda Salmerón Barquero, Director General a.i., donde da respuesta al TRA-717-10-SSC, referente al Sobreseimiento Sitio El Cholo y revocatoria acuerdo Concejo Municipal, donde indica lo acontecido con dicha sitio arqueológico, al mismo tiempo, comunica que el sitio arqueológico existe, incluso fue reconocido judicialmente, sin embargo el mismo fue dañado, incluso una parte fue destruida, pero otra parte aún se encuentran ahí, es rescatable y en su condición de patrimonio nacional arqueológico debe ser protegida y conservada tanto por los particulares como por el Estado costarricense, por lo que bien hace la Municipalidad en tomar las medidas correspondientes a fin de brindarle la protección y auxilio que todo el patrimonio nacional arqueológico debe tener.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

54. CM-029-2010, suscrito por los Sres. de la Comisión Mixta Gobierno - Municipalidades Partidas Específicas, donde comunica que el Ministerio de Hacienda, mediante el oficio nº DM-3532-10, procedió a indicar el monto estimado del presupuesto nacional que será destinado para los partidas específicas correspondientes al año 2011, el cual asciende a la suma de ₡3.000 millones. Distribuidos de la siguiente manera:

Distrito	Monto total asignado
San Isidro de El General	9.502.681.3
General	4.337.103.6
Daniel Flores	6.398.915.9
Rivas	6.201.205.9
San Pedro	6.267.379.2
Platanares	4.813.713.5
Pejibaye	6.096.383.4
Cajón	5.341.078.9
Barú	5.001.387.4
Río Nuevo	5.585.465.9
Páramo	5.542.236.3

Así mismo informa que los proyectos aprobados según el trámite correspondiente, deberán presentarse a más tardar el 01 de diciembre del año en curso a la Dirección General de Presupuesto Nacional, en los formularios que están disponibles en sitio web de dicha Dirección.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además traslada copia a los Concejos de Distrito.

55. Nota suscrita por el Sr. William Granados Mora, vecino de San Isidro de El General, referente a traspaso de la patente de licores nacionales número 07, en su petitoria solicita:

- La nulidad de la resolución dictada a las diez horas treinta minutos del seis de febrero del año dos mil ocho.



- Se declare la nulidad del procedimiento administrativo que dio origen a la resolución, por haberse violentado el debido proceso previsto y sancionado en el numeral 39 de la Constitución Política artículos 214 siguientes, 308 y 309 de la Ley General Administrativa.
- Se declare la titularidad de la patente número 07 de licores nacionales a su nombre.
- Se ordene extenderle de un certificado de patente.
- En caso de no acceder a lo solicitado pide se ordene el pago de daños y perjuicios ocasionados al suscrito por la actuación irregular municipal o en su defecto se de por agotada la Vía Administrativa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

56. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, donde les invita a participar en el "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales en ciudades y municipios de América", a llevarse a cabo del 21 al 27 de noviembre del 2010, en la ciudad de Panamá.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

57. Nota suscrita por la Sra. Seidy Morales Pérez, Unidad de Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual difunde la siguiente información de la Municipalidad de Desamparados, donde en el Distrito El Rosario se llevó a cabo la inauguración de las calles intervenidas, gracias al proyecto Municipalidad - KFW/MOPT, el cual consistió en la rehabilitación integral de caminos, construcción de los sistemas de drenaje, construcción de una base estabilizada con cemento y la colocación de un tratamiento superficial triple, todo con el objetivo de que el proyecto obtuviera una vida útil de 5 años o más.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive la nota.

58. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigida a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde indica que en el OFI-0069-09-AIM, se le solicitó a la Sra. Alcaldesa Municipal, la revisión de la directriz 002-06-DAM, sobre el acceso a la información de la cual le envió copia al Concejo, la cual fue vista en sesión 157-09, donde la Sra. Presidenta Municipal solicita se le envíe una copia de la respuesta al Concejo Municipal. Cabe indicar que a la fecha el Concejo Municipal no ha recibido respuesta, por lo cual solicita trasladar al Concejo Municipal la respectiva respuesta, para que se tomen las acciones necesarias para garantizar el libre acceso a la información en los diferentes departamentos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que es preocupante que una Alcaldía determine que la información pública no se pueda dar sin la autorización de la señora Alcaldesa, agrega que considera que dicha práctica es ilegal.





La regidora María Ester Madriz Picado indica que se trata de información elemental que el jefe de cada departamento puede suministrar, pero no puede sin la autorización de la señora Alcaldesa, agrega que esa práctica de dicha manera es respaldada por la señora Auditora Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Gobierno y Administración.

59. Nota suscrita por el Dr. Marvin Elizondo Elizondo, vecino de Barrio Ciudadela Blanco, donde comunica que a raíz de la inundación que se dio el pasado viernes 16 de octubre del 2010, en dicha localidad, solicita lo siguiente:

- Se amplíe urgentemente la boca sobre la acequia que da a la calle, de manera provisional para que al menos el agua transcurra libremente, mientras se corrige el problema de una manera formal por parte de la Municipalidad.
- Se remueva la tierra que han dejado algunas persona, producto de la mecanización de suelos.
- Se encause correctamente las aguas que van a desembocar al Barrio.
- Le detallen cual es el plan previsto por esta Municipalidad para erradicar el problema de las inundaciones en el Barrio Ciudadela Blanco.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que lo ocurrido en dicho lugar ya estaba anunciado, añade que los vecinos han solicitado la atención en reiteradas ocasiones, por otro lado comenta sobre una nota fechada 28 julio, suscrita por la Diputada Xinia Espinoza, dirigida a los señores Francisco Jiménez y Vanesa Rosales de la CNE, con respecto a la situación que afectaba a los vecinos de Ciudadela Blanco.

Agrega que la señora Rosales contestó dicha nota ofreciendo los materiales; pero sin embargo lo ocurrido el día viernes fue muy lamentable.

La regidora Doris Picado Mora, vecina de la localidad indica que hace desde hace muchos años enfrentan dicho problema, agrega que los vecinos de la California han sido afectados entre otros, expresa que ya es hora de que los responsables asuman y realicen las gestiones necesarias para resolver el problema, indica que hace un tiempo solamente eran 11 las familias afectadas; pero en esta oportunidad los afectados son aproximadamente 50 familias.

Continúa indicando la regidora Picado Mora que el Concejo Municipal ha realizado todas las gestiones a su alcance, pero la Alcaldía ha fallado, motivo por el cual indica que espera que asuman su responsabilidad, ya que los vecinos lucharán hasta que les brinden una solución.

El regidor Felipe Mora Molina indica que el problema se produce por dos quebradas, externa que se debe esperar que la Administración Municipal actúe, agrega que uno de los vecinos "don Jesús" perdió todos los muebles de su casa y es el único vecino de Avenida González que se vio afectado y no así varias familias.





La señora Presidenta Municipal expresa que la situación en el lugar es grave, ya que la quebrada esta mal canalizada, además el pavimento está más alto que la parte para desaguar, agrega que el día jueves visitó el lugar y ya había siete casas inundadas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comparte que también visitó el lugar y logró observar la gran inundación, externa que el Concejo Municipal cumple con girar las directrices y la Administración las ejecuta, por lo que espera que realicen las gestiones ante la CNE para que brinden una pronta solución antes de que se sufra pérdidas humanas.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que en el año 2001 fue parte de la Comisión de Vecinos de la Avenida Gonzáles y colocaron alcantarillas en la calle, además realizaron un gran muro para ampliar el camino, externa que el proyecto fue grande, el problema es que en la segunda etapa las alcantarillas se colocaron mal y eso es lo que ocasiona la inundación, añade que de dichas alcantarillas se sacó mucha basura; pero que ese no es el problema principal, motivo por el cual manifiesta que al Administración debe revisar que fue lo que pasó.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se deben mejorar las prácticas, ya que se realizan construcciones sobre nacientes de agua, lo cual solo provoca problemas, externa que se debe cambiar dicha actitud.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que de alguna manera se ha incurrido en el error ya que por el lugar pasa una sequía pero se permitió que se alcantarillara y en algunos casos dichas alcantarillas no cuentan con el mismo diámetro lo que provoca un atasco y la inundación, agrega que para la Administración Municipal es difícil ya que al momento de visar los planos no se demarca la protección de dicha cuenca y ni siquiera se trasladan al INVU para que cumplan con la Ley 7575.

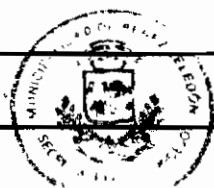
Posteriormente comparte que vivió en el lugar y recuerda que la cuenca era bastante grande; pero ya prácticamente no existe, agrega que se permitió alcantarillar y la Administración Municipal casi ni podía vigilar, ya que cuando llegaban a inspeccionar ni siquiera se les permitía el ingreso, por lo que hay doble sentimiento de culpabilidad, uno por no asistir y el otro por hacer las cosas en forma encubierta.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal indica que en ocasiones las situaciones se presentan por desconocimiento, añade que desde la semana pasada tiene el informe; pero no se realizó la sesión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

60. Nota suscrita por el Sr. Arnulfo Vargas Fernández, vecino de Barrio Laboratorio, en el cual interpone reclamo administrativo, donde solicita:

- Que se declare por parte de la Municipalidad que en el lindero norte de la propiedad en la cual habita y la cual en la actualidad se encuentra registralmente a nombre de la sociedad denominada ARESMARE S. A., se ubica la calle pública con un ancho de 14 metros, tal y como fue establecido desde el año 1980 cuando compró dicha propiedad al señor Nestor Monge Fallas.





- Que se me restablezca en el pleno goce de sus derechos y no se le vaya a perjudicar cuando presente planos de su propiedad ante esta Municipalidad para obtener el respectivo visado y de esta manera poder hacer las segregaciones respectivas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

61. Nota suscrita por el Sr. Elidio Fonseca Sánchez, Regidor Municipal, donde considerando los hechos en la últimas sesiones del Concejo Municipal en la que ha estado presente, donde los señores regidores cuestionan y limitan su designación como regidor electo popularmente en este Cantón, con el afán de no interrumpir el normal desarrollo de las sesiones municipales y por ende no afectar al pueblo de este cantón, presenta formal renuncia al cargo como regidor propietario.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se agregue al expediente correspondiente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que según la nota, el regidor Fonseca Sánchez prácticamente esta responsabilizando al Concejo Municipal por su renuncia, lo cual considera no es justo de parte del regidor Fonseca, externa que en caso que se deba tomar un acuerdo municipal para aceptar la denuncia, su persona no la aceptaría bajo esos términos, ya que ello representaría aceptar la culpabilidad de dicha renuncia, finaliza indicando que la nota debe enviarse al Tribunal Supremo de Elecciones

La señora Presidenta Municipal comparte que al final de la nota el señor Elidio Fonseca solicita que dicha nota sea elevada ante el Tribunal Supremo de Elecciones, agrega la señora Jiménez Tabash que esperaba que el señor Elidio Fonseca elevara la nota ante el TSE con copia al Concejo Municipal; pero ya que no fue así la traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos a efectos de que emitan el dictamen correspondiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que concuerda con la opinión del regidor Alfaro Jara e indica que se debe solicitar al señor Fonseca Sánchez enviar otra nota justificando su retiro, ya que los miembros del Concejo Municipal no son culpables de la situación de dicho señor.

ARTICULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal trata lo siguiente:
 - a. Recuerda que el día jueves 21 a las 5:00 p.m. se realizará la premiación del Proyecto Rescatando Valores Generaleños, promovida por el Periódico Estrella del Sur, en el Complejo Cultural.
 - b. Recuerda la reunión con PRODECOES el día sábado 23 de octubre, a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural.
 - c. Solicita el señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, lo siguiente.





- Informe de la Finca Municipal, agrega que extraoficialmente se enteró que existe una construcción sin acuerdo municipal.
- Informes sobre los recursos de amparo solicitados en reiteradas ocasiones.
- Informe referente al dique del río Jilguero, e indica que los vecinos han estado llamando muy preocupados por dicha situación.
- Informe sobre la demanda presentada por el munícipe Carlos Molina Vargas.
- Informe detallado de los convenios, patrimonio de todos, externa que inclusive el Complejo Cultural se utiliza sin que medie convenio alguno.
- Programación de caminos.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal explica las diversas razones por las cuales no se cumple con dicha programación.

La señora Presidenta Municipal expresa que no es posible que no se cuente con la información necesaria para determinar en donde se encuentra la maquinaria municipal, ya que la misma se requiere para reparar los caminos de los distritos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que casi en todas las reuniones de la Junta Vial Cantonal les presentan modificaciones presupuestarias, lo cual refleja una falta de planificación y siempre lo ha hecho saber en las reuniones de la Junta Vial.

Comparte que en el año 2002 prácticamente toda la planilla que ahora esta en el Presupuesto de la Junta Vial Cantonal estaba contemplada dentro del presupuesto ordinario; pero posteriormente se realizó un cambio y algunos miembros permitieron que todo el personal que estaba en el presupuesto ordinario y que pertenecía a la Junta Vial se incluyera en el presupuesto de la Ley 8114, agrega que se propuso comprar más equipo para realizar las brigadas en los distritos, para lo cual los encargados de manejar dicha maquinaria serian personas de cada distrito, disminuyendo de esa manera el pago de viáticos, dinero que puede ser invertido en pago de horas extra para sacar todo el trabajo.

El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere al faltante de tajos en el cantón, externa que la Municipalidad debe adquirir un tajo, ya que el que tiene en Quebradas siempre permanece cerrado, además se refiere al tajo de Lagunillas e indica que se *"observan pasar las vagonetas del MOPT todos los días"*; pero a las de la Municipalidad no se les permite ni acercasen, motivo por el cual consulta ¿si el MOPT cuenta con dicho permiso?.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que existe una declaración de emergencia con la cual la Administración Municipal debió haberse respaldado para aprovechar los tajos.

El regidor Juan Duran Cubillo indica que ha existido un desequilibrio en cuanto a la atención de los caminos vecinales, seguidamente recuerda que en al año 2006 cada Concejo de Distrito recibía \$5 millones y se tomó un acuerdo para que dicho dinero se invirtiera en la compra de una niveladora, se realizó una rifa y al Concejo de Distrito de Daniel Flores le correspondió el uso de la niveladora por 23 días, pero dicha niveladora nunca ingresó al Distrito, recuerda que a los síndicos *"los vacilaron"* y a pesar de eso tres de ellos se llevaron una *"regañada"*, por parte de la señora Ramos Madrigal.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que el asunto de los tajos es polémico, agrega que si no se equivoca la única solicitud de concesión que ha realizado la Municipalidad del año 2002 a la fecha es la realizada por el señor Alexis Zamora en agosto del año 2002, agrega que cuando ingresó la consulta durante la gestión de la señora Rosibel Ramos para determinar si la Municipalidad ocupaba la concesión sobre el Tajo las Brisas, se contestó que ya no, por lo que dicha concesión fue otorgada a una empresa prácticamente transnacional para que realizara la extracción de los materiales.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que el Lic. Claudio Alberto Morales Badilla, Asesor Legal del Geología y Minas les indicó en una reunión que no es caro sostener una concesión, además que se debe contar con un regente de manera ocasional e inclusive se puede hacer entre varias Municipalidades, externa que ha habido negligencia por parte de la Administración Municipal.

El señor Alcalde Municipal expresa que hace mas de cinco meses solicitaron la apertura del tajo del Jardín, pero aún no han recibido respuesta, situación que le preocupa, seguidamente aclara que obtener una concesión no es tan fácil como lo expresó la regidora Madriz Picado. Finaliza indicando que de ser necesario se debe solicitar ayuda a los señores Diputados del cantón para aligerar el proceso.

La señora Presidenta Municipal expresa que de parte de la Diputada Xinia Espinoza se podría contar con dicha colaboración; así mismo por parte del Diputado Gustavo Arias, ya que ambos están velando por el bienestar y el progreso de la población del cantón.

El regidor Alfaro Jara manifiesta que la señora Patricia Pérez, Diputada del Partido Movimiento Libertario también esta realizando una gran labor en pro del desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, quien esta tratando de sacar adelante el proyecto de la Casa de la Juventud, por medio de la firma de un pacto de gobernabilidad para que el cantón avance.

De forma posterior se refiere a las concesiones de tajos e indica que personalmente fue a presentar una ante Geología y Minas; pero se topó con un rechazó que le desmotivó ya que quería ayudar al cantón; pero otros entorpecían su trabajo, añade que siempre ha estado dispuesto a colaborar y brindar las mejores recomendaciones en pro del desarrollo del cantón.

La señora Presidenta Municipal expresa que el tema de caminos ha resultado desgastante para el Concejo Municipal, preocupante para los vecinos y una irresponsabilidad para la Administración Municipal ya que a la fecha no se cuenta con la programación.

- o Solicita colaboración con respecto a las tapas de las alcantarillas al costado norte del Hospital, costado norte del Mercado Municipal, Coopenae, entre otros sitios que se constituyen en un riesgo para la sociedad.
- d. Solicita a la Secretaría Municipal se envíe nota a cada uno de los representantes del Concejo Municipal ante las diferentes instancias para que en el término de 15 días presenten informe sobre las gestiones realizadas, cita por ejemplo al representante ante FUDEBIOL, Cuenca Savegre, Cuenca Térraba.
- e. Solicita al señor Alcalde Municipal informe sobre el acuerdo tomando con respecto al pago de los viáticos a los señores síndicos.





- f. Se refiere a las reuniones que se han llevado a cabo en Lomas de Cocorí e indica que dicho sector es sumamente importante ya que cuenta con gran concentración de población, pero sin embargo es uno de los sectores más marginados, así mismo manifiesta que ante el cierre del Botadero Municipal por parte del Tribunal Ambiental se ha aprendido mucho de la comunidad, agrega que no quiere que la situación vivida por los vecinos sea utilizada para manipulaciones de ninguna índole. Agrega que la comunidad debe gozar de una mejor calidad de vida, e indica que se debe aprovechar la oportunidad para que el cantón crezca por medio de una cultura integral del tratamiento de los desechos, así mismo manifiesta que no se debe "jugar" con la necesidad de la gente.

Seguidamente recuerda que en el Botadero habitan menores de edad, motivo por el cual solicita a la Comisión de Asuntos Sociales atender dicha situación de manera urgente y en caso de ser necesario replantear dicha comisión.

- g. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, se refiere al punto número c, tratado por la señora Presidenta Municipal con respecto a las tapas de las alcantarillas e indica que hace quince días se aprobó la modificación presupuestaria en la cual se incluyeron los recursos para la compra de materiales, añade que dichas tapas se colocan; pero no duran mucho ya que se las roban.

Por otro lado se refiere a la problemática que se vive en Lomas de Cocorí e indica que aunque el documento se trasladó a dos comisiones, es un compromiso que el Concejo Municipal en pleno debe asumir.

La señora Presidenta Municipal expresa que efectivamente es un reto que compete al Concejo Municipal.

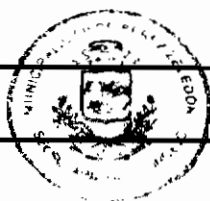
La regidora Cira Obando Granados aclara al señor Alcalde Municipal que aunque el documento se trasladó solamente a dos comisiones, al final es al Concejo Municipal en pleno a quien les corresponde aprobar o no las propuestas de dichas comisiones.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán informa que la Comisión de Asuntos Ambientales ha estado tratando el tema y realizarán una alianza para que el centro de acopio este en regla, aclara que la Comisión de Asuntos Ambientales ha estado trabajando al respecto.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que se debe brindar el apoyo necesario a la Administración Municipal para que cumpla la negociación realizada con Lomas de Cocorí.

La señora Presidenta Municipal expresa que el Concejo Municipal con el acuerdo tomado mostró su buena voluntad de disponer de todos los recursos necesarios para lograr solventar el problema.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que deben ser visionarios y tener una proyección de cumplimiento al margen de situaciones como campañas políticas, ya que la comunidad Lomas de Cocorí ha logrado superarse gracias a las organizaciones y la lucha de sus vecinos, señala que esta dispuesto a brindarles el apoyo sin ningún interés político, aclara que la problemática por la cual atraviesa Lomas de Cocorí no debe mezclarse con la política.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Se solicita a la Administración cumplir con el compromiso adquirido en el acta 166-10 en el artículo 4, inciso 19 celebrada el día 30 de julio del año 2009, que se destine del 20% de las utilidades percibidas en el año 2007 por concepto de Administración del Campo de Exposiciones la suma de \$5.600.000, 00 a la Fundación Pro-Unidad de Cuidados Paliativos de Pérez Zeledón, cumpliendo y respetando el artículo 62 del Código Municipal y el artículo #41 del Reglamento de la Junta Administradora del Campo Exposiciones de P.Z".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Analizada la solicitud de la Asociación Hogar Betanea de Pérez Zeledón y respetando el artículo #4, inciso 1 de la sesión 019-10 celebrada el día 07 de setiembre del 2010 aprobada con 9 votos, ésta comisión dictamina, la solicitud a la Administración para realizar un estudio a la planta física del mencionado Hogar ya que no disponen con dinero para pagar un ingeniero ni arquitecto que realicen el estudio, lo anterior con la intención de solicitar ayuda a la Junta de Protección Social de San José para la remodelación física, según los requerimientos del Ministerio de Salud. Con mucho respeto solicitamos que ésta petición sea efectiva en un plazo de 8 días hábiles."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

DICTAMEN

Visto el dictamen emitido por Comisión de Accesibilidad de sesión ordinaria 018-10, artículo 7, inciso 46, celebrada el 31 de agosto de 2010, avalado por el Concejo Municipal mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y en el que se acordó otorgar 6 premios solicitados por el Proyecto Kàloie que serán entregados el 03 de diciembre del presente año con motivo de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad y con los que se pretende dar un



reconocimiento a los ganadores del concurso denominado "Construyendo Centros Educativos Inclusivos: un reto conjunto".

Esta comisión recomienda destinar un monto de \$150.000 para que tengan los 6 premios solicitados.

Se le solicita a las personas de Proyecto Kàloie una propuesta de los posibles premios al ser ellos los organizadores y tener el conocimiento de la actividad."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Visto el documento J.D.051-10 con fecha 11 de Agosto del 2010 emitido por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud en el que remite acuerdo N° 3-2010 de la sesión Ordinaria N° 004-2010 de la Junta Directiva del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, celebrada el martes 10 de Agosto del 2010 y en el que también consta nómina del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda: Solicitar al a Junta Directiva del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven corregir a la mayor brevedad la nómina presentada en el acuerdo citado anteriormente, ya que esta no concuerda con la enviada vía fax por la Secretaria de este Concejo Municipal, según consta en la nota enviada con fecha 24 de junio del 2010, al ser las 8:47 horas de ese día al número de fax 2257-0648 y confirmada al número telefónico 2257-1130 con el Sr. Fernando Oconitrillo."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN

Visto el OFI-108-10-SCC, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón en la que solicitan el apoyo para reclamar la sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 en la Región Brunca.





Esta comisión recomienda:

Brindar un voto de apoyo al Comité Cantonal de Deportes para continuar gestionando la realización de estos juegos en la Región Brunca en el año 2012."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SR. JOSÉ EVELIO SEGURA VILLANUEVA, SECRETARIO COMITÉ DE VECINOS BARRIO LABORATORIO.

DICTAMEN

Visto el documento presentado por el Sr. Segura Villanueva, Secretario Comité de Desarrollo Barrio Aeropuerto, en el que indican que están trabajando en un proyecto en pro de la juventud de su comunidad y solicitan colaboración con dos uniformes de fútbol y algunos balones, esta comisión recomienda:

1. Enviar nota de felicitación al Comité de Desarrollo de Barrio Aeropuerto por el proyecto en pro de la juventud y lucha contra el inminente peligro de la drogadicción juvenil.
2. Indicar al Sr. Segura Villanueva, que se iniciarán las gestiones presupuestarias con el objetivo de poder colaborar con este gran proyecto."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA DE MOLLEJONES DE PALATANARES.

DICTAMEN

Vista la nota suscrita por este Comité en la que realiza cordial invitación a participar en la feria de maíz que se llevará a cabo los días 20 y 21 de noviembre del presente año y además invitan a la Comisión de Asuntos Culturales a participar como jurado calificador en el concurso de "Traje de Maíz", esta comisión recomienda:

1. Enviar nota de felicitación al Comité citado por la iniciativa y aporte cultural.





2. Indicar al Comité organizador de esta feria, que algunos miembros de este Concejo Municipal se presentarán y serán partícipes de esta feria.
3. Indicar al Comité de Seguridad Comunitaria de Mollejones que para este año los recursos económicos con que se cuenta son muy limitados y por lo tanto no es posible asignarles recursos, sin embargo serán incluidos en la programación de actividades culturales del año 2011, de manera que se le puedan asignar recursos para el próximo año”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LIC. EGIDIO GRANADOS FONSECA.

DICTAMEN

Visto el documento TS-026-10 emitido por el Lic. Egidio Granados Fonseca, Director del Centro Educativo de Atención Prioritario Cocorí en el cual comunica que el Centro Educativo a resultado ganador a nivel regional en el Festival de las Artes en la modalidad de Coro y por ello deberán participar a nivel nacional el próximo 02 de noviembre del presente año en el Teatro de la Danza en San José, por tal motivo el Centro Educativo solicita se le colabore con un monto de ₡500.000,00 para subsanar algunos gastos como transporte y alimentación. Con base en lo anterior esta comisión recomienda: Aprobar el presupuesto de ₡250.000, 00 (Doscientos cincuenta mil colones) para solventar algunos de esos gastos y además enviar felicitación y reconocimiento por sus logros”.

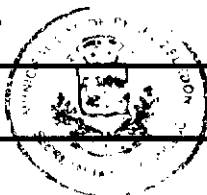
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN

En atención a nota suscrita por la Srta. Roxana Quirós Chacón, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón en la que solicita la posibilidad de ser atendidos por la Comisión de Asuntos Culturales, para exponer algunos de sus proyectos.





Esta comisión recomienda: Recordar o informar a los jóvenes integrantes de este Comité Cantonal que la Comisión de Asuntos Culturales se reúne los días lunes a las 4:30 p.m. en el salón de Sesiones del Palacio Municipal y que serán recibidos con mucho gusto para escuchar sus propuestas. Asimismo se le invita a participar en el 1^{er} Foro Cantonal de Cultura, denominado: "Identificando nuestra Cultura", a llevarse a cabo en el auditorio del Complejo Cultural el Sábado 30 de Octubre del 2010, de 7:30 a.m. a 12:00 m.d."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Dada la situación generada con el nombramiento referente a la asignación presupuestaria para atender la bolsa de empleo que este concejo aprobó para atender y promover posibilidades laborales orientadas a la población en general y en especial a la población con discapacidad, se acuerda posponer la firma del convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para fecha posterior al 6 de diciembre del año 2010.

Comunicar dicho acuerdo al señor Álvaro González Alfaro, Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ, DAVID ARAYA, GILBERTO MONGE, ROXANA SOLANO, FERNANDO UMAÑA, KEMLY JIMENEZ, WILBERTH UREÑA, CON DISPENSA TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME, CONSIDERANDO QUE.

En la gaceta #152 del 6 de agosto del 2010 se publicó la Ley 8821 "Regulación de Licencias y patentes de Pérez Zeledón.

Esta ley no ha sido analizada por este Concejo Municipal, por cuanto fue presentada a la Asamblea Legislativa por la Municipalidad de Pérez Zeledón desde hace varios años, tampoco ha sido reglamentada por la Municipalidad.

Mocionamos para: Suspender la aplicación de la misma, hasta tanto no haya sido analizada y reglamentada como corresponde. Las implicaciones de este acuerdo no afectan la situación presupuestaria municipal, dado que la estimación de ingresos no consideró la proyección respectiva".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, David Araya, Gilberto Monge, Roxana Solano, Fernando Umaña, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, David Araya, Gilberto Monge, Roxana Solano, Fernando Umaña, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, David Araya, Gilberto Monge, Roxana Solano, Fernando Umaña, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, David Araya, Gilberto Monge, Roxana Solano, Fernando Umaña, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal indica que votaron dejar sin aplicación una Ley de la República, por lo que probablemente dicho acuerdo será vetado, ya que una ley no se puede dejar sin aplicación por acuerdo del Concejo.

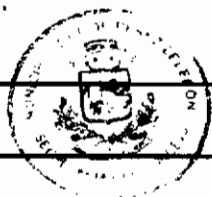
El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que ha visitado a algunos patentados y siente preocupación ya que se esta limitando a un montón de personas que tenían como modo de supervivencia un negocio, añade que varios negocios se han cerrado debido a que sus propietarios no cuentan con los recursos necesarios para el pago de la patente, externa que se debe reflexionar e indica que efectivamente la moción no será lo suficiente para lograr la suspensión de dicha ley, razón por la cual se debe solicitar a los señores Diputados la reforma de dicha ley, por el bien del patentado y no permitir los abusos en contra de los mismos.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que la Ley 8821 fue propuesta por la Municipalidad de Pérez Zeledón, añade que dicha ley no ha sido reglamentada por lo que no se puede aplicar, externa que se hizo arbitrariamente y que esta investigando quien fue el que propuso dicha ley, finaliza indicando que el acuerdo tomado es necesario y justo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo indicando que no conoce lo suficiente sobre el tema, además expresa que para tomar dicho acuerdo se debía contar con otra ley.

El señor Alcalde Municipal expresa que en compañía de los técnicos municipales se han reunido con la Cámara de Comercio y no es tan cierto que se están "maltratando" a los pequeños empresarios, añade que más bien se aumentó el monto en exoneraciones, ya que quienes vendan menos de seis mil dólares al año; ni siquiera tienen que pagar, presentando sus atestados ante el Departamento de Patentes.

Agrega que el Concejo puede disponer de la asesoría de los técnicos municipales, los cuales les pueden colaborar para aprovechar dicho recurso, además indica que considera un poco atrevido por parte del Concejo en votar algo en contra de la ley.



La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de parte del artículo 52 de dicha ley, así mismo del artículo 64, e indica que toda actividad productiva queda expuesta al pago del impuesto, seguidamente manifiesta que se debe hacer una propuesta al proyecto de ley ya que por patentes de licores únicamente se pagan ₡37,50, añade que dichas patentes se alquilan en millones de colones.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: UNCOOSUR.

DICTAMEN

Con relación a la solicitud planteada por UNCOOSUR, donde solicita la firma de un convenio para realizar la Expo P.Z 2011 y dado que es necesario dar un enfoque de mejorar nuestra cultura, que las actividades sean realizadas por actores locales, no se autoriza dicha solicitud. Se encarga a la Comisión de Cultura a efectos de replantear la actividad como un todo, en donde los recursos se queden en el cantón y se le brinde como participación real y efectiva a los distintos actores sociales y culturales establecidos en nuestro cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas.

El regidor Fernando Umaña Salas justifica su voto negativo indicando que el tema debió haberse analizado a fondo, ya que es un tema delicado por el tipo de actividad.

14. La regidora Cira Obando Granados expresa que los informes que emiten las comisiones son delicados, añade que debido a las altas horas de la noche ya están cansados; así mismo expresa que se debe tener consideración con los señores síndicos, motivo por el cual indica que sería bueno programar una sesión extraordinaria exclusivamente para sacar la gran cantidad de dictámenes pendientes.

Seguidamente presenta moción de orden a efectos de conocer únicamente los informes y mociones urgentes, además el Informe de la Alcaldía Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado apoya la moción de orden presentada por la regidora Obando Granados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Cira Obando Granados a efectos de conocer únicamente los informes y mociones urgentes, además el Informe de la Alcaldía Municipal.



SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de conocer únicamente los informes y mociones urgentes, además el Informe de la Alcaldía Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLAINTEADO POR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DICTAMEN

Con relación al DFOE-SD-0679, oficio #7468.

El Concejo acuerda: Solicitar a la Administración realizar las acciones necesarias a fin de que a más tardar en mayo 2011, el Edificio Municipal cuente con la instalación eléctrica, según especificaciones indicadas en el referido informe. Esta obra es fundamental para el cumplimiento del convenio establecido con FOMUDE para el mejoramiento de la administración de la información y de las tecnologías de información".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESETADA POR EL REGIDOR (A): RAFAEL HERRERA DIAZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

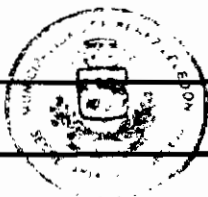
Los caminos municipales están en mal estado y este municipio no cuenta con tajos autorizados para la extracción de material, por lo que se solicita a la administración inicie la gestión ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte o Minaet con el fin de formular un convenio de cooperación para obtener los servicios profesionales de un geólogo, con el propósito de gestionar permisos temporales en su primera instancia y en una segunda etapa permanentes de extracción de material para la intervención de la red vial cantonal, así mismo que los síndicos de cada distrito sean los impulsores y colaboradores directos en conjunto con la administración para los tramites antes mencionados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que el cantón cuenta con muchos tajos; pero no se han realizado los trámites, añade que desea colaborar, motivo por el cual le gustaría que le tomen en cuenta al momento de la negociación.

El señor Alcalde Municipal indica al regidor Herrera que su intención es colaborar para gestionar, pero que lastimosamente existen limitaciones de reglamentos que afectan los trámites, comenta que cuando la maquinaria entra a algún tajo los vecinos reportan al MINAET la extracción por lo que no es tan sencillo negociar los mismos; así mismo indica que no es posible invertir recursos en propiedades privadas.

17. Se procede con la lectura del OFI-2615-10-AIM suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa, sobre justificación de ausencia, el cual en atención a solicitud realizada por la señora Presidenta Municipal se consigna textualmente a continuación:

"San Isidro de El General

Martes 19 de octubre de 2010

OFI-2615-10-DAM

Señores

Concejo Municipal

Presente

Asunto: Informe sobre asistencia del señor Luis García Rosés, a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy.

Estimados Señores Concejales:

Tomando en consideración que a la fecha el Concejo Municipal no ha tenido la oportunidad de conocer y pronunciarse con respecto al documento OFI-2605-10-DAM, entregado en la oficina de Secretaría Municipal el día 15 de octubre 2010, a la 1:50 p.m. y a través del cual solicito, debido a la ilegalidad que reviste el mismo se deje sin efecto la petición de permiso sin goce salarial solicitado, así como acuerdo municipal que lo autoriza.

Con el único fin de no obstaculizar la labor del Concejo Municipal y no afectar indirectamente a los vecinos de este Cantón, les informo que he decidido tomar la tarde de mi período de vacaciones, razón por la cual el señor Luis García Rosés, asistirá a la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

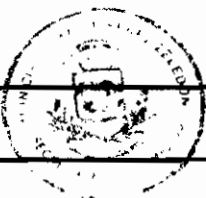
Finalmente les indico que es fundamental que se pronuncien con respecto al documento enviado, a efectos de poder dilucidar a la mayor brevedad la situación presentada.

Sin otro particular.

Atentamente.

ALCALDIA MUNICIPAL

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa".

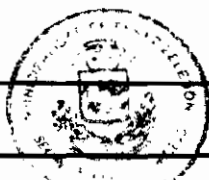




ARTICULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2563-10-DAM, remite copia del OFI-834-10-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Subproceso de Conservación Técnica Vial, en donde presenta un informe con respecto al problema en el manejo de aguas pluviales que se está dando en Ciudadela Blanco desde hace varios años.
2. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2634-10-DAM, remite expediente administrativo PRO-050-10-BCA, que contiene la solicitud realizada por la señora Gabriela Navarro Barrientos y otros vecinos, para que se declare como calle pública un camino ubicado en San Ramón Norte, propiamente 25 metros sur del Restaurante Mirador La Torre.
3. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2633-10-DAM, remite solicitud presentada por el señor Milton Mena Valverde, Local No. 10 del Mercado Municipal, en donde solicita la cesión de derechos de ese local, para lo cual adjunta criterio técnico emanado de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, tal y como lo establece el reglamento correspondiente.
4. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2632-10-DAM, remite copia de documento OFI-0461-10-SOM, suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales, en donde presenta los proyectos a ejecutar con recursos de aportes en especie, período 2010.

Indica que el contenido presupuestario para realizar las obras indicadas en el documento en mención, se encuentran incluidas dentro del Presupuesto Ordinario 2010, razón por la que las mismas deben ser ejecutadas en el presente año.
5. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2631-10-DAM, remite copia de documento OFI-587-10-SPM suscrito por el Señor Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i. del Subproceso de Proveeduría Municipal, a través del cual presenta el informe de compras del mes de agosto 2010.
6. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2618-10-DAM, remite informe sobre avance de cumplimiento de acuerdo municipal para pago de viáticos a los Síndicos Municipales.
7. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2613-10-DAM, remite informe de finalización del proyecto de construcción de Puente El Encanto.
8. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2612-10-DAM, remite copia de documento OFI-043-10-SCD, suscrito por la señorita Lorena Valverde Rivera, Secretaria Concejos de Distrito, en donde se refiere a acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 023-10, artículo 5), inciso 13), a través del cual aprueban varias solicitudes de cambio de proyectos presupuestados con recursos de Partidas Específicas.

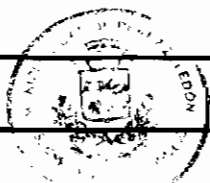


Y al respecto señala, entre otras cosas, que existen dos proyectos aprobados que no corresponden a partidas específicas, razón por la cual no deben ser enviados a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa; por otra parte señala que los nombres de los proyectos aprobados no coinciden con las publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta.

9. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2561-10-DAM, remite copia de documento OFI-854-10-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en donde informe sobre el proyecto de Construcción del Puente La Virgen, en Santa Eduvigis de Páramo.
10. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2616-10-DAM, remite copia de informe de acciones emprendidas por la señora Raquel Vargas Rojas, Profesional a cargo de la oficina de Intermediación, orientación e inserción laboral, comúnmente denominada "bolsa de empleo" informe con corte al día 09 de octubre 2010 y el cual comprende:
 - Población atendida.
 - Informe de visitas, divulgación y promoción.
 - Informe de labores.
11. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2617-10-DAM, remite copia de documento INF-001-10-ESV, que es Informe de Evaluación de Riesgos 2010, Plan de Administración de Riesgos y Seguimiento a la Evaluación de Riesgos 2009, documentos que son producto de la Valoración de Riesgos efectuada durante el mes de junio del presente año.
12. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2560-10-DAM, remite documento denominado "Proyecto de Reglamento de Cajas Recaudadoras", lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal y recomendaciones de la Auditoría Interna Municipal.
13. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2558-10-DAM, remite en cumplimiento a la cláusula novena del Convenio de uso en precario de inmueble Municipal (Estadio de Fútbol), copia del informe financiero – contable de ingresos y egresos, suscrito por la señora Grisel Lara Naranjo, Contadora de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, informe que corresponde al período comprendido del 01-07-2010 al 30-09-2010.
14. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2431-10-DAM, remite informe sobre acuerdo municipal relacionado con donación de terreno al Área Rectora de Salud.
15. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2559-10-DAM, remite expedientes administrativos que contienen solicitudes de diversos vecinos del cantón, a efectos de que se declare como pública las calles que se detallan en cuadro adjunto:



No. Expediente	Solicitante o finalidad	Lugar	No. Criterio Técnico
PRO-032-10-BCA	Etelvida Zúñiga Flores	La Ese, camino alterno en el entronque con la ruta nacional 002 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-262	OFI-200-10-BCA.
PRO-060-10-BCA	Actividad de Caminos Vecinales	Quebrada Honda, estroncado con el camino C-1-19-425	OFI-199-10-BCA
PRO-053-10-BCA	Gabino Castro Pérez y otros vecinos	Calle en Zapote, Distrito de Pejibaye	OFI-180-10-BCA
PRO-047-10-BCA	Noemi Miranda Corrales	20 metros este del cementerio de la Angostura.	OFI-192-10-BCA
PRO-051-10-BCA	Nereyda Umaña Altamirano	Barrio Ocho de diciembre, el Hoyón	OFI-190-10-BCA
PRO-027-10-BCA	Vecinos	La Palma, camino que comunica El Twis a la Guaria	OFI-191-10-BCA
PRO-038-10-BCA	Nery Manuel Delgado Mora	100 metros este de la Escuela Santa Marta de Cajón	OFI-185-10-BCA
PRO-040-10-BCA	Geovanny Badilla Quiroz	Cajón centro, 500 metros oeste de la plaza de deportes, camino a Navajuelar	OFI-186-10-BCA
PRO-039-10-BCA	Sub actividad de caminos	Cajón centro, 400 metros oeste del parque, camino a Navajuelar	OFI-187-10-BCA
PRO-029-10-BCA	Faustino Alfaro Chavarría	Palmares, Daniel Flores, estroncado con el camino C-1-19-960	OFI-188-10-BCA
PRO-058-10-BCA	Bertaía Vargas Morera	Peñas Blancas, calle Hidalgo, 550 metros al sur del salón El Yugo	OFI-189-10-BCA
PRO-049-10-BCA	Vidal Bartels Mesa	700 metros sur de la escuela la Ese, camino a San Isidro	OFI-194-10-BCA
PRO-043-10-BCA	Ing. Arturo Fonseca	Alto de San Juan, contiguo a la Escuela	OFI-195-10-BCA
PRO-041-10-BCA	Francisco Navarro Navarro	Concepción, entrada Luis Valverde, camino a Buenos Aires de Platanares	OFI-196-10-BCA
PRO- 056-10-BCA	Moises Molina Gómez	Alto los Núñez, contiguo al Liceo Jerusalén	OFI-197-10-BCA



16. El regidor Fernando Umaña Salas solicita al señor Alcalde Municipal que requiere que se les traslade los caminos que se encuentran pendientes ya que como Coordinador de la Comisión de Obras los vecinos constantemente le están llamando.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que también le localizan para consultarle pero los caminos deben cumplir con una serie de requisitos para que puedan pasar.

17. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por el señor Alcalde Municipal a las siguientes comisiones:

- ✓ OFI-2563-10-DAM, Comisión de Obras, ADI Ciudadela Blanco.
- ✓ OFI-2559-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-2431-10-DAM, Comisión de Patrimonio Municipal.
- ✓ OFI-2558-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
- ✓ OFI-2560-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-2561-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-2617-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
- ✓ OFI-2616-10-DAM, Comisión de Accesibilidad.
- ✓ OFI-2613-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-2612-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-2618-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-2631-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-2632-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-2633-10-DAM, Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ✓ OFI-2634-10-DAM, Comisión de Obras.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el Gimnasio Curses ha solicitado hacer uso de la Glorieta del Parque Central para el día 31 de octubre del presente, con la finalidad de llevar a cabo la caminata por la vida en la que el promocionará la prevención del cáncer de mama.

Mocionamos para que:

Se le autorice su uso tal y como se solicitó".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Presbítero Alexis Madrigal, nos ha solicitado el uso del parque central para levantar 4 o 5 altares para las esquinas del parque, esto con la finalidad de celebrar del Día Mundial de las Misiones, esto el próximo 24 de octubre del 2010.

Mociono para que:

Se le autorice al Presbítero Alexis Madrigal su uso para el día solicitado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

